Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	Código: F-AB-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
NRO. DE CONTRATO	1560 DE 2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($649.632.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES.		
CONTRATISTA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA.		
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	817004722-1	EXPEDIDA EN	N/A
INTERVENTOR O SUPERVISOR	DICKNAR YESID URBANO OCAMPO		
NIVEL PROFESIONAL	**SERVIDOR PUBLICO**	**DESPACHO**	**BIENESTAR INSTITUCIONAL/TALENTO HUMANO**

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA, QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO MEDIA MARATON 2024 CAUCA" CON CODIGO BPIN 2024003190013.

En Popayán a los cinco (5) días del mes de junio del 2024, se reunieron DICKNAR YESID HURTADO OCAMPO, supervisor designado por parte del Departamento del Cauca y TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ gerente del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO. A partir de este momento se inician las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

- Póliza número: N/A
- Registros presupuestales: 4100 de 2024

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**

Gestión Tecnológica - Secretaría General
Calle 4 Carrera 7 Esquina – Popayán.
Tel: 8224412
www.cauca.gov.co
danilo.velasco@cauca.gov.co

Gobernación del Cauca
Secretaría General

CAMBIO DE SUPERVISICION CONTRATO NRO. 1560-2024

De conformidad con la cláusula sexta del contrato ***1560-2024*** donde expresamente se consigna que:

> *"EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato a través del Secretario General o quien haga sus veces o a quien éste designe, supervisión que deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones de la ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA* ***podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido"Negrillasporfueradetexto***

Por medio del presente se realiza cambio de la supervisión del referido contrato, cuyo objeto contractual es: *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA, QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO MEDIA MARATON 2024 CAUCA" CON CODIGO BPIN 2024003190013."*

Supervisión la cual estará a cargo del servidor público del Grupo de Bienestar y Desarrollo Institucional del Departamento **DICKNAR YESID URBANO OCAMPO** desde la suscripción del acta del inicio.

EDGAR GOMEZ CASTILLO
Secretario General

Revisó: Diana Marcela Vásquez – Abogada Contratista Secretaría General
Proyectó: Daniela Stefany Ibarra Ibarra – Abogada Contratista Secretaría General

Secretaría General
Calle 4 Carrera 7 Esquina- Popayán- Cauca
sgeneral@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8242121
www.cauca.gov.co